



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
25 de MAYO 442 – (0297) 485/1994-7582
9011 – CALETA OLIVIA – STA. CRUZ

Caleta Olivia, 30 de Abril de 2.015.-

Visto:

El **Proyecto de Ordenanza N° 179/2.013**, presentado por el Concejal Dr. **Juan José NAVES**, del Bloque Justicialista “*Bases Justicialistas*” y;

Considerando:

Que mediante el mismo se proponía determinar los representantes de la Municipalidad de Caleta Olivia en el Comité de Vigilancia de la Zona Franca en nuestra Ciudad;

Que mediante Nota N° CLGyRI -010/2.015 de la Comisión se invita a participar de la reunión al Concejal. Dr. Juan José NAVES con el propósito de tratar el proyecto en cuestión;

Que luego de un análisis y a solicitud del autor del proyecto se determina remitirlo al Archivo del Cuerpo;

Que se debe emitir el instrumento legal que obre en consecuencia.-

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CALETA OLIVIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- REMITIR el Proyecto de Ordenanza N° 179/2.013, al Archivo del Honorable Concejo Deliberante de acuerdo a los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- REGÍSTRESE, Notifíquese al Departamento Ejecutivo Municipal, dése a Publicidad y Cumplido: ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN H.C.D. N° 035 /2.015.-

“Dada en Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Caleta Olivia, en su Sesión Ordinaria N° 453 del día 30 de Abril de 2.015.-